



15 MAR 2014

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 15.59Hs.

Exp. N° 28608 PyT.F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Nota N° 20017/13 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, y en base a la respuesta remitida por Expdte. N° 00101-0239198-6 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, respecto de la necesidad de informar en cuanto a la situación del Centro de Salud ubicado en la Manzana 2 de Alto Verde, teniendo en cuenta la posibilidad de cierre del mismo por refacciones, y dado que no se ha respondido en su totalidad lo oportunamente solicitado, informe lo siguiente:

1. Dado lo expresado en fs. 6 de la respuesta emitida, en donde se expresa como plazo de ejecución 45 días, y teniendo en cuenta que la respuesta al proyecto de comunicación es de fecha 18/12/13, detalle en qué etapa de las mencionadas en el mencionado expediente, se encuentran,
2. Si se ha procedido a la licitación de la obra, mencione el responsable que ha resultado como adjudicatario de la misma,
3. Teniendo en cuenta que no se han respondido los puntos 4,5 y 6 del proyecto de comunicación Expdte. N° 28104 PyT FPV de la Cámara de Diputados, proceda a su respuesta.

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los Centros de salud, abarcan funciones esenciales, dentro de las prestaciones que realizan: a) preventiva solamente, b) curativas,



sola o principalmente; c) preventivas y curativas integradas. Todas ellas resultan relevantes para la salud de la comunidad en los que se hallan insertos.

En las grandes ciudades, los centros de salud, tienden a efectuar prestaciones de prevención, teniendo en las zonas rurales una cuestión más integrada. Aún así, los que se encuentran situados en zonas periféricas de las ciudades, se ven obligados -dada la alejada ubicación de los nosocomios, o bien por las urgencias cotidianas de quienes allí se atienden-, a efectuar prestaciones integradas.

Para todo ello, es prioritario que los mismos cuenten con un espacio edilicio acorde a las prestaciones que brinda, y sobre todo teniendo en cuenta la población asistida (cantidad, grupos etáreos, etc.) además de considerar el personal profesional y no profesional con que cuenta. Es así que deberá ofrecer instalaciones y equipamiento adecuado a los mismos, para optimizar la atención a la población que allí se atiende.

Motivó el proyecto de comunicación cuyo Expdte. es el n° 28104 PyT FPV, justamente la necesidad de poner en funcionamiento al mismo en las condiciones básicas necesarias para una adecuada atención, sobre todo teniendo en cuenta la posibilidad de un cierre ocasionado por las deficitarias condiciones en las que se encontraba, y ante la inminencia del inicio de refacciones.

Por lo expuesto precedentemente es que se insiste en tomar conocimiento de lo detallado en los puntos 1,2 y 3, y es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.